

## REGLAMENTO PARA PARTICIPACIÓN EN EXPIGUA 2010.

- 1.- Solo podrán participar animales nacidos en México que cuenten con registro genealógico expedido por asociación respectiva.
- 2.- Por razones de sanidad, cada expositor deberá traer comederos y bebederos apropiados para su ganado.
- 3.- El expositor deberá confirmar su participación mediante la entrega al comité organizador de un cheque a nombre del Comité Estatal Para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Guanajuato A. C. por la cantidad equivalente a \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 MN) por animal inscrito. Este cheque será devuelto al expositor en el momento en que terminen los juzgamientos de ganado y se confirme que su ganado cumplió con todas las condiciones previstas en este reglamento; en caso de no hacerlo, el cheque será cobrado como penalización.
- 4.- Todos los animales deberán cumplir con los requisitos sanitarios establecidos para este evento por SAGARPA-SENASICA. (anexo).
- 5.- Solo podrán participar en el evento con un máximo de 10 animales por expositor.
- 6.- Los expositores deberán estar inscritos a más tardar el 30 de julio del 2010.
- 7.- Toda la documentación de los animales a participar deberá estar en las oficinas del comité organizador a más tardar el 30 de agosto de 2010. (Registro genealógico, certificados de preñez, certificados de fertilidad, certificados de hato libre, Cheque de garantía de participación).
- 8.- Los animales deberán ingresar al recinto de la Exposición el día 21 de septiembre 2010, de 8 a 20 hrs y la salida será el día 27 de septiembre.

9.- El comité organizador se reserva el derecho de admisión de animales que no cumplan con las condiciones de sanidad, mansedumbre y presentación para la exposición.

10.- Los juzgamientos se llevarán a cabo en las fechas y horarios determinados por el comité organizador, solo se darán 5 minutos de tolerancia.

11.- Los jueces serán designados por las asociaciones de registro correspondientes y los juzgamientos se harán con las bases de los reglamentos establecidos por cada asociación.

12.- La decisión de los jurados será inapelable.

13.- Queda estrictamente prohibido el uso de anabólicos, promotores de crecimiento y cualquier otra sustancia que altere el normal desarrollo de los animales.

14.- El comité organizador se reserva el derecho de aplicar exámenes antidoping a cualquier animal. Se aplicará lo indicado en la ley federal de salud animal.

15.- Todos los animales inscritos deberán participar en los juzgamientos, a excepción de sementales cuyo semen se este promocionando y por su edad ya no entran dentro de las categorías de calificación.

16.- Es requisito para llevarse a cabo los juzgamientos de cada raza contar con un mínimo de 100 cabezas de ganado en pista y un mínimo de 10 criadores por raza, en caso que alguna raza no cumpla estos dos requisitos, no habrá juzgamiento de dicha raza.

17.- Las premiaciones serán de acuerdo al siguiente tabulador:

Campeón de Raza	\$ 20 000.00
Campeona de Raza	\$ 20 000.00
Campeón de Raza Reservado	\$ 15 000.00
Campeona de Raza Reservada	\$ 15 000.00
Campeón Adulto	\$ 10,000.00
Campeona Adulta	\$ 10,000.00
Campeón Adulto Reservado	\$ 5,000.00
Campeona Adulta Reservada	\$ 5,000.00
Campeón Joven	\$ 10,000.00
Campeona Joven	\$ 10,000.00
Campeón Joven Reservado	\$ 5,000.00
Campeona Joven Reservada	\$ 5,000.00
Campeón Becerro	\$ 10,000.00
Campeona Becerra	\$ 10,000.00
Campeón Becerro Reservado	\$ 5,000.00
Campeona Becerra Reservada	\$ 5,000.00
Primer Lugar de Grupo *	\$ 2,000.00
Segundo Lugar de Grupo *	\$ 1,000.00
Tercer Lugar de Grupo *	\$ 500.00

\* solo a grupos de 3 o mas participantes

18.- Cada expositor deberá regresar al comité organizador una copia firmada de este reglamento, donde se indica que aceptan y se obligan a cumplir, todos los puntos del mismo.

19.- El Comité Organizador no se hace responsable por la muerte o daños que pudieran sufrir los animales dentro de las instalaciones, durante la realización del evento ni durante el traslado hacia el mismo o de regreso a su lugar de origen o destino de venta.

19.- Todos los asuntos no previstos en esta hoja de requisitos serán resueltos por el comité organizador y sus resoluciones serán inapelables.

20.- Datos de Inscripción:

- ❖ Nombre del Rancho: \_\_\_\_\_
- ❖ Raza: \_\_\_\_\_ Número de cabezas: \_\_\_\_\_
- ❖ Domicilio del Rancho: \_\_\_\_\_
- ❖ Domicilio Oficina: \_\_\_\_\_
- ❖ Teléfonos: Oficina: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_
- ❖ Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Sitio Web: \_\_\_\_\_
- ❖ Propietario: \_\_\_\_\_
- ❖ Encargado: \_\_\_\_\_

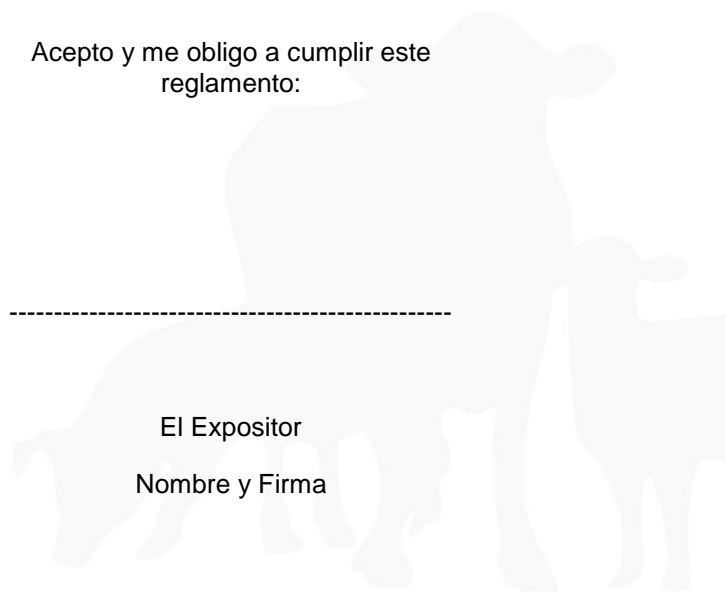
\* En caso de participar con más de una raza, debe firmar un reglamento por raza.

Atentamente



-----  
 El Comité Organizador de  
**EXPIGUA BICENTENARIO 2010**  
 Ing. Marcelino Balboa Guerra  
 Director General

Acepto y me obligo a cumplir este reglamento:



-----  
 El Expositor  
 Nombre y Firma